ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397563				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caapucú / Uoc Caacupu				
FECHA DE APERTURA	22-Julio-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPLIDAD DE CAAPUCU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	RODRIGO VALENTIN CABRAL GAUTO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80089777-3**	**STENCIL S.A.**	**stencil.sociedad.anonima@gmail.com**
2	**80065884-1**	**GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA**	**girasolsociedadanonima@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ U.O.C.

Municipalidad de Caapucú
Responsable U.O.C.

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
STENCIL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400.982.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/07/2021 a 9/11/2021, 110 días
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 334.152.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 26.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/07/2021 a 18/01/2022, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
STENCIL S.A.	102	1650583	NO
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA	154	1650673	NO

REPRESENTANTES DE LOS OFERENTES

ELIDA PRISCILA SANTACRUZ CARDOZO C.I. N°. 3.667.965 (GIRASOL S.A. RUC 80065884-1)

FRANCISCO ANDRES AMARILLA ALFONSO C.I. N°. 3.980.737 (STENCIL S.A. RUC 80089777-3)

El Sr. FRANCISCO ANDRES AMARILLA ALFONSO C.I. N°. 3.980.737 representante de la firma STENCIL S.A. RUC 80089777-3, observa la carpeta del Oferente GIRASOL S.A. RUC 80065884-1 y expresa con relación al Certificado N°. 109.711 del menu N°. 13 SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ KESÚ, incluye zanahoria, no siendo este un ingrediente aprobado por el MEC. conforme a la Resolución DNCP N°. 5788/20 de la Gobernación del llamado de Alto Parana y Resolución DNCP N°. 2318/20 de la Municipalidad de Altos. los ingredientes de Certificado de Origen deben ser aquellos aprobados por el MEC, no así lo que estan en la preparación.

Así tambien ocurre con el MENU 19 LOCRO - CERTIFICADO N°. 109.705 donde se incluye cilantro. siendo este ingrediente parte de la preparación y no forma parte de los ingredientes aprobados por el MEC.

Tambien el Certificado de Origen N°. 109.720 POLENTA CON SALSA DE CARNE, mencionado en el ingrediente agua potable, repite la nomenglatura correspondiente a sal fina yodada. siendolo asi dejo constancia que los CERTIFICADOS aprobados no cumplen lo que establece el recetario aprobado por el MEC, según Resolución ya mencionados.-

La Señora ELIDA PRISCILA SANTACRUZ CARDOZO C.I. N°. 3.667.965 representante de la firma GIRASOL S.A. RUC 80065884-1, observa la carpeta del oferente STENCIL S.A. RUC 80089777-3 y expresa cuanto sigue; El Certificado de Origen presentado por la Emprsa Stencil S.A. N°. 109.259 menu LOCRO le falta el Ingrediente CILANTRO , como lo solicita la Autorización del MEC.

El Certificado de Origen N°. 109.265 menu SALSA DE LEGUMBRE CON ARROZ KESÚ le falta el ingrediente Zanahoria como lo solicita la autorización del MEC.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU U.O.C.

Municipalidad de Caapucu
Responsable U.O.C.

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

EL Certificado de Origen Nº. 109.268 menú CHUPIN DE POLLO le falta el ingrediente ACEITE como lo solicita la autorización del MEC.

El Informe de vigencia de RSPA emitida por la INAN de fecha 31/05/2021 NOTA Nº. 951/21 se observa el ingrediente Oregano en estado vencido, siendo la fecha de vencimiento Junio del 2021 y este ingrediente es uno de los productos envasados a ser utilizado para la preparación de los menus, además es de origen argentino, lo cual contradice las leyes de alimentación escolar, ya que para la preparación de los menus deben ser todos de origen nacional.

Se observa la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloria General de la Republica presentada es de fecha 19/05/2021 y según se observa en el portal de la DNCP el ultimo contrato suscripto es de fecha 01 de julio de 2021, por lo tanto dicho documento no cumple ya que debe estar actualizada para la fecha y hora de apertura de ofertas.

No cuenta con la experiencia del 50% en elaboración de platos frescos de los años 2018 - 2019 -2020, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, solamente se observa facturas de servicios catering y contratos de ingredientes alimenticios.

Todos los Certificados de Origen emitidos por el MIC para la empresa Girasol fueron cargados y autorizados de acuerdo al recetario de los menús solicitados en la Autorización del MEC.

Solicitamos el beneficio del margen de preferencia local ya que estamos acentados en el Depatamento.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU U.O.C.

Municipalidad de Caapucu
Responsable U.O.C

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3